

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEBASIMAX S. A. "EN LIQUIDACIÓN"

En el cantón Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 15h10, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Machala y calle Vélez, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **LEBASIMAX S. A. "EN LIQUIDACIÓN"** de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Al efecto, se encuentran presentes los señores accionistas: a) Compañía **MODEWING S. A.** debidamente representada por la señora María Isabel Soriano Samán, en su calidad de Gerente, conforme lo justifica con el nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 792 acciones y con derecho a 792 votos; y, b) **ADRIANA KARINA BACIGALUPO VERA**, propietaria de 8 acciones y con derecho a 8 votos.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **LEBASIMAX S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, el mismo que asciende a la suma de **USD \$ 800,00 (OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**, representado en 800 acciones ordinarias y nominativas, liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con el libro de Acciones y Accionistas que se encuentra a la vista.

Los señores accionistas deciden de forma unánime instalarse en sesión de Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el único punto como orden del día: **UNO) INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016; y, DOS) INFORME PRESENTADO POR LA LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016.**

Preside la sesión la señora Ingeniera Adriana Karina Bacigalupo Vera, en calidad de Liquidadora Principal; y, actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora María Isabel Soriano Samán. Estando la Junta General de Accionistas conforme por unanimidad con el orden del día, la Presidencia luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto del orden del día, que es, **UNO) Informe presentado por la Comisaria de la compañía correspondiente al año 2016.**

La Secretaria Ad-Hoc hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por la Comisaria, el cual, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por la Comisaria de la compañía.

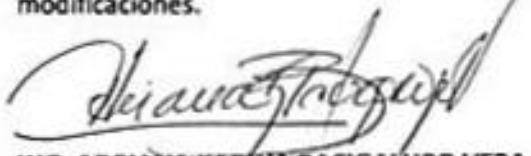
La Secretaria Ad-Hoc procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que expresa: **DOS) Informe presentado por la Liquidadora de la compañía, balance general de operaciones y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2016.** La Secretaria Ad-Hoc hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por La Liquidadora relacionado con la gestión realizada por la administración en el ejercicio económico correspondiente al año 2016, junto con el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y

demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los informes financieros. Al efecto, señala que la compañía se encuentra en proceso de liquidación y cancelación y que durante el ejercicio económico 2016, la compañía no realizó ninguna operación comercial, por lo que, no generó ingresos. Concluida la intervención de la Secretaría Ad-Hoc, somete a consideración de la Junta General los documentos para la deliberaciones correspondientes, luego de lo cual, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe presentado por la Liquidadora referente a la gestión administrativa y proceso de liquidación durante el año 2016, el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016.

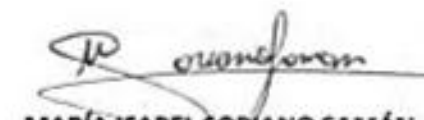
De conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 29 del **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, ENCOMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA**, se deja constancia que la señora accionista Adriana Karina Bacigalupo Vera, se abstuvo de votar en virtud de la prohibición inherente a su cargo de Liquidadora.

Finalmente la Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Informe de la Comisaria, Informe de la Liquidadora, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2016; copia del nombramiento del representante legal de la compañía accionista; lista de asistentes; número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que le corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente declara concluida la sesión de la Junta siendo las 16h00. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da la lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones.



ING. ADRIANA KARINA BACIGALUPO VERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA - LIQUIDADORA

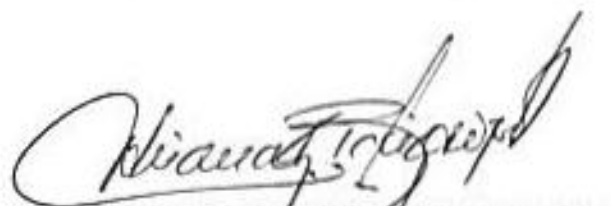


MARÍA ISABEL SORIANO SAMÁN
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

P. MODEWING S. A.
ACCIONISTA



MARIA ISABEL SORIANO SAMAN
GERENTE



ING. ADRIANA KARINA BACIGALUPO VERA
ACCIONISTA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEBASIMAX S. A. "EN LIQUIDACIÓN"

En el cantón Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 15h10, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Machala y calle Vélez, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **LEBASIMAX S. A. "EN LIQUIDACIÓN"** de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Al efecto, se encuentran presentes los señores accionistas: a) Compañía **MODEWING S. A.** debidamente representada por la señora María Isabel Soriano Samán, en su calidad de Gerente, conforme lo justifica con el nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 792 acciones y con derecho a 792 votos; y, b) **ADRIANA KARINA BACIGALUPO VERA**, propietaria de 8 acciones y con derecho a 8 votos.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **LEBASIMAX S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, el mismo que asciende a la suma de **USD \$ 800,00 (OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**, representado en 800 acciones ordinarias y nominativas, liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con el libro de Acciones y Accionistas que se encuentra a la vista.

Los señores accionistas deciden de forma unánime instalarse en sesión de Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el único punto como orden del día: **UNO) INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016; y, DOS) INFORME PRESENTADO POR LA LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016.**

Preside la sesión la señora Ingeniera Adriana Karina Bacigalupo Vera, en calidad de Liquidadora Principal; y, actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora María Isabel Soriano Samán. Estando la Junta General de Accionistas conforme por unanimidad con el orden del día, la Presidencia luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto del orden del día, que es, **UNO) Informe presentado por la Comisaria de la compañía correspondiente al año 2016.**

La Secretaria Ad-Hoc hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por la Comisaria, el cual, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por la Comisaria de la compañía.

La Secretaria Ad-Hoc procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que expresa: **DOS) Informe presentado por la Liquidadora de la compañía, balance general de operaciones y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2016.** La Secretaria Ad-Hoc hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por La Liquidadora relacionado con la gestión realizada por la administración en el ejercicio económico correspondiente al año 2016, junto con el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y

demonstraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los informes financieros. Al efecto, señala que la compañía se encuentra en proceso de liquidación y cancelación y que durante el ejercicio económico 2016, la compañía no realizó ninguna operación comercial, por lo que, no generó ingresos. Concluida la intervención de la Secretaria Ad-Hoc, somete a consideración de la Junta General los documentos para la deliberaciones correspondientes, luego de lo cual, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe presentado por la Liquidadora referente a la gestión administrativa y proceso de liquidación durante el año 2016, el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 29 del **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, ENCOMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA**, se deja constancia que la señora accionista Adriana Karina Bacigalupo Vera, se abstuvo de votar en virtud de la prohibición inherente a su cargo de Liquidadora.

Finalmente la Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Informe de la Comisaria, Informe de la Liquidadora, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2016; copia del nombramiento del representante legal de la compañía accionista; lista de asistentes; número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que le corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente declara concluida la sesión de la Junta siendo las 16h00. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da la lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Firmado para constancia los presentes: **POR MODEWING S. A. – ACCIONISTA**, María Isabel Soriano Samán, Gerente; e, **ING. ADRIANA KARINA BACIGALUPO VERA – ACCIONISTA**, Liquidadora.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía **LEBASIMAX S. A. "EN LIQUIDACION"**.- **FECHA UT SUPRA.**



MARÍA ISABEL SORIANO SAMÁN
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

INFORME PRESENTADO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEBASIMAX S. A. "EN LIQUIDACIÓN" POR LA ING. ADRIANA KARINA BACIGALUPO VERA, LIQUIDADORA PRINCIPAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.-

Estimados señores Accionistas,

En cumplimiento con el artículo 395 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Liquidadora Principal, procedo a presentar el informe pormenorizado sobre el estado de liquidación de la compañía LEBASIMAX S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

1. Proceso de Liquidación

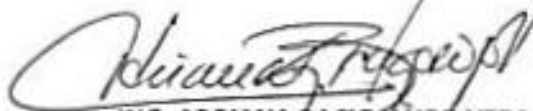
- 1.1. La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2015 resolvió disolver voluntariamente la compañía LEBASIMAX S. A. de conformidad con lo establecido en el artículo 383 de la Ley de Compañías según consta de la escritura de Disolución Voluntaria y Anticipada de fecha 8 de abril de 2015 inscrita en el Registro Mercantil el 11 de abril de 2016.
- 1.2. La Junta General de Accionistas de fecha 16 de agosto de 2016 resolvió designar a la señora Adriana Karina Bacigalupo Vera como Liquidadora Principal y a la señora Rosa Esthela Riofrío Cali como Liquidadora Suplente, nombramientos que fueron inscritos en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de agosto del mismo año.
- 1.3. Con fecha 24 de agosto de 2016, la administradora y representante legal de la compañía, señora María Isabel Samán Cerasuolo, procedió a realizar la entrega de los libros sociales de la compañía: Libro de acciones y accionistas, libro de Juntas Generales, libro de talonarios, por lo cual suscribimos conjuntamente el Balance Inicial de Liquidación de conformidad con el artículo 387 de la Ley de Compañías.
- 1.4. A consecuencia de la disolución voluntaria y anticipada la compañía LEBASIMAX S. A. cesó en sus actividades comerciales.
- 1.5. Mediante publicaciones realizadas en el Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil de fechas 12, 13 y 14 de octubre de 2016 se realizó el aviso a los acreedores para que presenten en el término de 20 días los documentos que acrediten su derecho. Al efecto, solo compareció la Universidad de Guayaquil como único acreedor y demostró su derecho, según consta del Formulario de Liquidación del Impuesto del dos por mil del Sistema Hospitalario Docente No. A-CERO DOS UNO TRES OCHO TRES UNO (A-0213831), y de los títulos de crédito CERO SIETE NUEVE DOS UNO NUEVE UNO-A (0792191-A) correspondiente al año dos mil

quince (2015), y, CERO OCHO DOS SEIS CUATRO SEIS SIETE-A (0826467-A) correspondiente al año dos mil dieciséis (2016) y del recibo No. CERO CERO CERO CERO DOS DOS NUEVE CUATRO TRES CERO-A (0000229430-A), obligación que se encuentra extinguida por pago efectivo, conforme consta de la escritura de declaración juramentada de fecha 13 de diciembre de 2016.

Al efecto, la compañía LEBASIMAX S. A. "EN LIQUIDACIÓN" no tiene obligaciones laborales pendientes; no mantiene deudas financieras y/o préstamos bancarios; no mantiene contratos de obra pública con el Estado, no ha celebrado contratos con entidades del sector público que no hayan sido ejecutados; no tiene deudas con el Estado, instituciones del sector público y otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

- 1.6. Con fecha 16 de noviembre de 2016, concluyó el término señalado en el numeral que antecede, razón por la cual, se procedió a elaborar el Estado de Situación Financiera Final de la compañía con la distribución del haber social, el mismo fue conocido y aprobado por la Junta General de Accionistas en su sesión de fecha 16 de Diciembre de 2016.
- 1.7. Que con fecha 6 de Enero de 2017 se emitió la RESOLUCION No. SCVSINC-DNASD-SD-17-0000025, suscrita por la Ab. María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en la cual se ordena la Cancelación de la inscripción de la compañía LEBASIMAX S. A. "EN LIQUIDACIÓN".
- 1.8. Que a causa de un error en la distribución del haber social no se registraron unas inversiones en acciones que posee LEBASIMAX S. A. "EN LIQUIDACIÓN" en el capital de la compañía CASA DEL RULIMAN DEL ECUADOR S. A. CARRULESA, razón por la cual, se efectuará el correspondiente ajuste y se procederá a la adjudicación pertinente previo conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas; hecho lo cual se procederá a la inscripción de la Resolución de Cancelación en el Registro Mercantil.

Dejo así cumplida mi obligación legal y aprovecho para expresar a los Señores Accionistas mis sentimientos de gratitud y estima por su valioso apoyo y confianza en el ejercicio de mis funciones.



ING. ADRIANA BACIGALUPE VERA
LIQUIDADORA PRINCIPAL

Guayaquil, Marzo 06 de 2017.

LISTA DE ASISTENTES

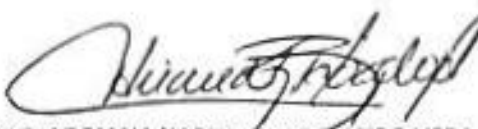
COMPAÑÍA: LEBASIMAX S. A. "EN LIQUIDACIÓN"
CAPITAL SUSCRITO: USD \$ 800,00 **CAPITAL PAGADO:** USD \$ 800,00
NÚMERO DE ACCIONES: 800
CLASE: ORDINARIAS Y NOMINATIVAS
VALOR: USD \$ 1,00 CADA UNA

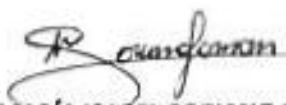
ACCIONISTAS CONCURRENTES				
NOMBRE - ACCIONISTA	No. ACCIONES	% PAGADO	No. VOTOS	COMPARECENCIA
MODEWING S. A.	792	100%	792	PERSONAL (REPRESENTANTE LEGAL)
ADRIANA KARINA BACIGALUPO VERA	8	100%	8	PERSONAL

ORDEN DEL DÍA:

UNO) INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016; y,
DOS) INFORME PRESENTADO POR LA LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016;

FECHA: MARZO 30, 2017


ING. ADRIANA KARINA BACIGALUPO VERA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
LIQUIDADORA


MARÍA ISABEL SORIANO SAMÁN
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

